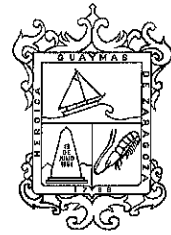




H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA  
Administración 2018-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las **11:00 HRS** del día: **07 de Julio del 2020**, fecha y hora fijada para este acto, se reunieron en la Sala de Junta de la Dirección de Obras Públicas sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, suscriben el presente documento, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPO-826029996-002-2020**, correspondiente a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, EN AVENIDA VI ENTRE CALLE 13 Y DIAGONAL YÁÑEZ, COLONIA CENTRO, EN GUAYMAS, SONORA.**

Dicho acto fue presidido por el **C. Ing. Manuel Andrés Valenzuela Flores**, Director de Obras Públicas, con la participación del **C. Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio**, Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Las Observaciones y Aclaraciones que surgen del presente Acto son las siguientes:

**ACLARACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:**

**REGLAS QUE DEBERA OBSERVAR "EL LICITANTE" PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.**

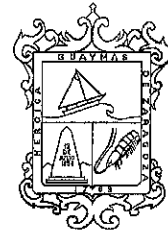
- Sólo se admitirá una persona por cada licitante;
- No se permitirá el uso de celulares;
- A la hora señalada se dará inicio y las puertas de la sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier licitante que se presente después de esta hora, automáticamente será rechazado para poder participar, sin responsabilidad para "EL AYUNTAMIENTO".
- Uso de cubrebocas es obligatorio.
- Las personas que asistan a los actos del procedimiento de licitación, deberán lavarse las manos frecuentemente, llevando consigo, gel antibacterial.
- Las personas deberán estornudar o toser aplicando la etiqueta respiratoria (cubriendo nariz y boca con un pañuelo desechable o con el antebrazo).
- No saludar de beso, de mano o abrazo (saludo a distancia).
- Todas las demás medidas de sana distancia vigentes, emitidas por la Secretaría de Salud Federal y Estatal.

**PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones dará inicio en la fecha, lugar y hora, señalada en la convocatoria y/o bases de la presente licitación en la **Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora**, donde se llevará a cabo el Acto, y no se permitirá el ingreso de personas al lugar una vez iniciado el acto y deberá ser presidido por el servidor público designado. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara conforme lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA  
Administración 2018-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



Cada uno de los licitantes presentes entregaran a el Ayuntamiento su respectiva proposición en paquete cerrado al ser nombrados y se procederá a su apertura. Únicamente el representante de la Contraloría, del órgano de control y evaluación gubernamental en el caso de "EL AYUNTAMIENTO", podrá revisar, durante o posterior al acto, cualquier documento. Solamente se va abrir el sobre que contiene la propuesta económica, de donde se tomará el Documento AE9.- Catálogo de Conceptos y se leerá en voz alta el importe presentado, debiéndose capturar en el Acta de Apertura de propuestas, esto derivado de la contingencia sanitaria que hoy estamos viviendo.

Por lo menos un licitante y el servidor público facultado para presidir el acto rubricarán el catálogo de conceptos de las propuestas presentadas, las que para estos efectos constaran documentalmente, debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de dichas propuestas en el que se consignan los precios y el importe total de los trabajos objeto de la licitación.

Una vez recibidas las propuestas se procederá en primer término, a dar apertura a las que se hayan presentado en el propio acto y posteriormente la de los que la enviaron por servicio postal o mensajería. Una vez aceptada la propuesta para su análisis detallado, se procederá a dar lectura al importe de cada una de ellas.

El AYUNTAMIENTO se abstiene de recibir cualquier proposición que se presente después de la fecha y hora establecidas en las presentes bases de la presente licitación.

Al concluir el acto de presentación y apertura de proposiciones se levantará un acta en la que se harán constar fecha, lugar y hora en que se llevó dicho acto, el nombre del servidor público que presidió el acto, el nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas para su análisis detallado, sus importes así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; señalando la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo. El acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

**PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:**

**EDIFICADORA CABO HARO, S.A. DE C.V.:**

1. ¿El catálogo de conceptos puede presentarse en el formato que arroja el programa Opus?

Respuesta: En el caso del catálogo de conceptos, este será el único documento que se deberá entregar en el formato que proporcione EL AYUNTAMIENTO, para la cual estará a disposición de todos los licitantes inscritos en la licitación, el archivo de cómputo con el formato.

2. En el plano 3/10 en el punto n° 4 de las especificaciones generales de pavimentación indica una escarificación de 20 cms. y mejoramiento adicionando 2% de cal así como el empleo de compactador pata de cabra, sin embargo en el concepto 3 del catálogo de conceptos no hace mención a dicho mejoramiento y empleo del compactador pata de cabra, ¿qué procedimiento debemos considerar en la propuesta?



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA  
Administración 2018-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



Respuesta: Como lo indica el catálogo de conceptos en su descripción del concepto no. 3

3. En el plano 2/10 en el detalle de la estructura del pavimento se indica un espesor de base de 15 cms. pero en el catálogo, el concepto con clave 4 y especificaciones generales del plano 3/10 describen un espesor de base de 20 cms. ¿cuál espesor debe de considerarse?

Respuesta: Como lo indica el catálogo de conceptos en su descripción del concepto no. 4, que se refiere a un espesor de 20 cms.

4. En el punto n° 7 del plano 3/10 se enuncia que el t.m.a. del concreto será de 1 ¼" y el pasajuntas con var. 5/8 de 60 cms. En el catálogo en el concepto n°12 dice TMA 1 ½", el pasajuntas con var. 5/8 de 66 cms. de longitud @ 30 cms. y en el plano 2/10 el pasajuntas indica de 5/8 de 41 cms. @ 30 cms., ¿cuál es la medida a considerar de T.M.A. y del pasajuntas?

Respuesta: Como lo indica el catálogo de conceptos en su descripción del concepto no. 12, que se refiere a un TMA de 1 ½" y del pasajuntas 5/8 de 66 cms de longitud @ 30 cms.

5. En el plano 4/10 indica en los materiales para el acero longitudinal que serán de varilla corrugada ¾" con una longitud de 60 cms. @ 60 cms. y en el catálogo (concepto 14) nos piden varilla lisa de 5/8 de 66 cms de longitud @ 76 cms. también en el detalle 3 del plano 2/10 ilustra una junta con var. De ½" de 71 cms. de longitud @ 76 cms. ¿Cuáles son las que debemos considerar?

Respuesta: Se deberá considerar varilla corrugada de ½" de 71 cms de longitud @ 76 cms.

6. Para el suministro y colocación de arena para protección del riego de impregnación, (concepto 11) ¿qué volumen de arena debe ser considerado por m2 de área protegida?

Respuesta: Se deberá considerar por m2, un espesor de 3 mm.

7. ¿Referente al concepto 7 del catálogo, podrían proporcionar qué geotextil se requiere y su ficha técnica y si pudiera proponerse un material similar?

Respuesta: SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA GEOTEXTIL 600 X PP TEJIDO 203 GMSXM2 o similar.

8. ¿En qué concepto debemos considerar la excavación para el piedraplén?

Respuesta: Se deberá considerar en el concepto no. 2 del catálogo de conceptos, referente al corte en caja, en una proporción al volumen de piedraplén.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA  
Administración 2018-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



9. En los conceptos 16,17 y 18 ¿qué distancia de acarreo se debe de considerar?

Respuesta: Se deberá considerar una distancia de acarreo de 10 kms.

10. Para el concepto 19, ¿qué longitud de manguera negra se debe considerar para la reparación?

Respuesta: Se deberá considerar una longitud de manguera negra de 2 ml.

11. En el concepto 20 ¿Qué longitud de tubería de 6" debemos considerar para el análisis?

Respuesta: Se deberá considerar una longitud de tubería de 6", de 2 ml.

12. El plano 8/10 en los detalles de los cortes A-A y C-C, indica un brocal de concreto, en el corte de pozo con caída adosada menciona de concreto o fierro fundido y en el concepto 21 del catálogo, brocal polimérico, ¿cuál es el que debemos considerar?

Respuesta: Deberá ajustarse tal y como viene estipulado en el catálogo de conceptos, refiriéndose al brocal polimérico.

13. En el plano 2/10 en el detalle de la banqueta se indica que deberán ser construidas con concreto  $f'c=200$  kg/cm<sup>2</sup> y en el concepto 22 del catálogo dice concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup>, ¿cuál es el que debe considerarse para el análisis?

Respuesta: Deberá de considerarse de  $f'c=200$  kg/cm<sup>2</sup>.

14. En los conceptos 40 y 75 para efectos del análisis ¿qué tipo de material se debe de considerar los trabajos? ¿debemos considerar presencia de agua?

Respuesta: No se deberá de considerar presencia de agua y el material que deben de referirse es el tipo B.

15. ¿Para el cálculo del FSR se utilizará el valor del salario mínimo o la UMA?

Respuesta: Deberá considerarse con el Salario mínimo.

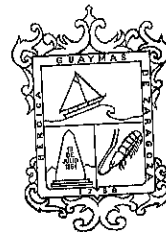
16. ¿La propuesta debe de ser foliada?

Respuesta: La propuesta no debe de estar foliada, más sin embargo si gustan presentarla con números consecutivos no habrá ningún problema.

17. En el plano 2/10 en la estructura del pavimento de observa la capa de subrasante, ¿en qué concepto debe considerarse la formación de esta capa y el suministro del material correspondiente?



**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA**  
**Administración 2018-2021**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**



Respuesta: Se deberá considerar en el concepto no. 3 del catálogo de conceptos y el material que se utilizará será el propio del lugar de los trabajos.

18. En el concepto 5 del catálogo formación de piedraplén, indica que será con material de banco, 20% de grava, ¿el resto que tipo de material debe ser?

Respuesta: Deberá de considerarse material piedra bola de 4" a 6" de diámetro.

Siendo las **12:00 HRS** del día: **07 de Julio del 2020**, se dio por concluido el acto, levantándose el presente documento para los efectos a que haya lugar, suscribiéndolo de conformidad las partes que intervinieron en el mismo.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.**

	Nombre y Representación	Firmas
1	C. Ing. Manuel Andrés Valenzuela Flores Director de Obras Públicas	
2	C. Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	

**POR LOS LICITANTES**

EMPRESA	REPRESENTANTE Y FIRMA
IMPULSORA Y CONSTRUCTORA LA COSTA, S.A. DE C.V.	Eden Félix
JEMA AGREGADOS Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	 Eden Fajardo
CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA VISA, S.A. DE C.V.	 Luis Villalón
EDIFICADORA CABO HARO, S.A. DE C.V.	